

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN
DE PERSONAL DE SALUD

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA E INVESTIGACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap

ÍNDICE

A - INTRODUCCIÓN

- I ¿CUÀL ES EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL?
- II ¿QUÈ ES LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONALY TÉCNICA E INVESTIGACIÓN?
- III ¿QUÉ ES EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?
- B INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD
- I ¿CUÁLES SON LAS CARRERAS OFRECIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD Y DÓNDE SE DESARROLLAN?
- II ¿CÓMO SON LAS CARRERAS?
- III ¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE AL FINALIZAR LA CARRERA?
- C INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD
- I ¿CÓMO ES EL SISTEMA DE INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?
 - I a Examen teórico de conocimientos
 - II b Certificado de aptitud psicofísica
- II ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN?
- III ¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES PARA LA INSCRIPCIÓN?
 - III a Documentación
 - III b Examen teórico de conocimientos
 - D INFORMACIÓN SOBRE LOS PASOS A SEGUIR DESPUÉS DEL EXAMEN
- I PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS CORRECTAS AL EXAMEN
- II PUBLICACIÓN DEL RANKING
- III ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES
 - III a ¿Qué es la adjudicación de vacantes?
 - III b ¿Cómo se desarrolla el acto de adjudicación de vacantes?
- IV ACTO DE READJUDICACIÓN DE VACANTES
 - IV a ¿Qué es la readjudicación de vacantes?
 - IV b ¿Cómo se desarrolla el acto de readjudicación de vacantes?
- V EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICA
- E INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA CARRERA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD
- 1 ANESTESIOLOGÍA
- 2 ASISTENTE DENTAL
- 3 ELECTROENCEFALOGRAFIA
- 4 ESTERILIZACION
- 5 FARMACIA HOSPITALARIA
- 6 HEMATOLOGÍA
- 7 HEMOTERAPIA
- 8 INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
- 9 LABORATORIO
- 10 PRÁCTICAS CARDIOLÓGICAS
- 11 PREPARADOR DE HISTOLOGÍA
- 12 RADIOLOGÍA

A - INTRODUCCIÓN

I - ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTE MATERIAL?

Poner en conocimiento de los aspirantes a las Carreras del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud, las principales características del sistema, los requisitos formales de ingreso, la modalidad del examen, los pasos a seguir en cada etapa del ingreso, e información específica sobre cada carrera.

II - ¿QUÉ ES LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA E INVESTIGACIÓN?

Es un organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus principales funciones son entender en las actividades de investigación, en la formación, capacitación permanente y reconversión de los recursos humanos del área de Salud, de acuerdo con las políticas fijadas en la materia, tanto en lo referente al personal de planta como a los sistemas de residencias, concurrencias y las carreras del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud.

III - ¿QUÉ ES EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?

Es una institución de nivel terciario técnico profesional cuyo objetivo es la formación y capacitación de técnicos en diversas áreas del campo de la salud.

B - INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I - ¿CUÁLES SON LAS CARRERAS OFRECIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD Y DÓNDE SE DESARROLLAN?

CARRERA	SEDE
ANESTESIOLOGÍA	HOSPITAL ARGERICH
ASISTENTES DENTALES	HOSPITAL DUEÑAS
ELECTROENCEFALOGRAFIA	HOSPITAL PIROVANO
ESTERILIZACIÓN	HOSPITAL RAMOS MEJIA
FARMACIA HOSPITALARIA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN (DCPyTeI)
	- HOSPITAL RIVADAVIA
HEMATOLOGIA	HOSPITAL RAMOS MEJIA
HEMOTERAPIA	HOSPITAL RAMOS MEJIA
	HOSPITAL ALVAREZ
	HOSPITAL ARGERICH
INSTRUMENTACION QUIRÚRGICA (*) (**)	HOSPITAL RAMOS MEJIA
	HOSPITAL RIVADAVIA
	HOSPITAL SANTOJANNI
LABORATORIO	HOSPITAL PIROVANO
PRACTICAS CARDIOLOGICAS	HOSPITAL ARGERICH
PREPARADOR DE HISTOLOGIA	HOSPITAL RAMOS MEJIA
RADIOLOGIA	HOSPITAL ONCOLOGICO

^(*) INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA: la asignación de la sede se realizará con posterioridad al examen, según el orden de méritos resultante del mismo (ranking) y las vacantes asignadas a cada sede.

(**) Duración 3 años.

II - ¿CÓMO SON LAS CARRERAS?

Son carreras teórico-prácticas, con una duración aproximada de 2 años, con asistencia obligatoria, de lunes a viernes, en un promedio de 5 horas diarias por la mañana y en algunas carreras puede abarcar también la tarde, según las características particulares de cada una. **Todas las carreras son gratuitas**. Existen actualmente 12 Carreras, que se dictan en 6 hospitales generales de agudos y 2 hospitales especializados, en odontología y oncología y en la Dirección de Capacitación Técnica y Profesional e Investigación pertenecientes al Ministerio de Salud del GCABA.

III - ¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE AL FINALIZAR LA CARRERA?

Una vez aprobada la carrera, la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expide el certificado de Técnico.

C - INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I - ¿CÓMO ES EL SISTEMA DE INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?

Para ingresar a una carrera del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud existen dos instancias consecutivas:

a – Un **EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS**, en el que se evalúan contenidos correspondientes al nivel medio de educación y conocimientos básicos acerca del sistema de salud de la Ciudad: física, química, psicología y ciencias biológicas (citología, anatomía y fisiología, genética, educación para la salud y sistema de salud).

Se trata de un examen de 50 preguntas, de selección múltiple, cada una de ellas con 4 opciones posibles, ante las cuales el aspirante deberá seleccionar la opción que considere correcta. La duración del examen será de 2 horas.

De acuerdo con el orden de méritos y según la carrera elegida, los aspirantes que hayan alcanzado el 40% de las preguntas correctas (20 preguntas) accederán a las vacantes ofrecidas en la primera instancia de la **adjudicación.**

En caso que no se llegaran a cubrir la totalidad de las vacantes, se elaborará un orden de méritos general (no por carrera) y en la **readjudicación** se podrá optar por otra carrera diferente a la elegida en el momento de la inscripción.

b – Un **CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA**, en el que se certifica que el postulante se encuentra en condiciones físicas y psicológicas para ejercer las funciones correspondientes a la carrera seleccionada. Se lleva a cabo después de haber adjudicado la vacante en hospitales del sistema de salud del GCABA, en lugar, fecha y horario a confirmar por las respectivas sedes de las carreras.

II - ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN?

Cada postulante podrá inscribirse a una sola Carrera.

Documentación necesaria:

• Documento de identidad:

<u>Argentinos o naturalizados:</u> DNI., LC., LE., ó Cédula de Identidad Extranjeros: Pasaporte en regla

Título secundario:

Argentinos o naturalizados:

Título secundario legalizado por el Ministerio de Educación de la jurisdicción correspondiente: original o fotocopia certificada; o certificado de título en trámite.

Extranjeros: convalidación de título legalizado por organismos oficiales.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

Los alumnos que, al momento de la inscripción, adeuden hasta 2 (dos) materias correspondientes al ciclo secundario, podrán anotarse **EN FORMA CONDICIONAL**, encontrándose obligados a presentar el certificado de título en trámite que especifique que no adeudan materias, entre el 1 y 15 de agosto en la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación, de lo contrario quedarán **excluidos del sistema**, sin excepción, por no cumplir con los requisitos establecidos, sin que exista derecho a ningún tipo de reclamo.

III - ¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES PARA LA INSCRIPCIÓN?

a – <u>Documentación</u>: Para inscribirse a cualquiera de las carreras, el aspirante deberá presentar la documentación detallada en el punto anterior II -, en forma <u>PERSONAL</u> en la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación, según el cronograma correspondiente a cada año.

En caso de verse imposibilitado de concurrir personalmente, el postulante podrá ser representado por otra persona provista de un poder otorgado ante Escribano Público, juez de paz o autoridad competente, quien deberá presentar la documentación indicada en el punto anterior.

b - <u>Lugar</u>: Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud de la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación, ubicada en el Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia, Sánchez de Bustamante 2529 - Ex pabellón IOS -, teléfono 4809-2057.

c - Examen teórico de conocimientos:

• ¿Qué documento debe presentarse el día del examen?

Para rendir examen debe presentarse <u>DE MANERA EXCLUYENTE</u> DNI, LE, LC o CI en el caso de argentinos o naturalizados, y Pasaporte en regla en el caso de los extranjeros, a fin de acreditar su identidad fehacientemente.

ACLARACION IMPORTANTE

La constancia de pérdida, extravío o robo del documento de identidad, o de documento en trámite <u>no</u> <u>acredita identidad</u>, por lo tanto ningún aspirante podrá presentarse a rendir examen con dichas constancias.

En todos los casos la ausencia al examen será considerada como <u>renuncia</u> al ingreso de las carreras, no existiendo excepciones, derecho a reclamos de ningún tipo, ni posibilidad de exámenes recuperatorios.

D - INFORMACIÓN SOBRE LOS PASOS A SEGUIR DESPUES DEL EXAMEN

I - PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS CORRECTAS AL EXAMEN

En la cartelera y en la página Web de la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación del Ministerio de Salud. (Fecha y horario a confirmar en cartelera y en la página Web).

II - PUBLICACIÓN DEL RANKING

El listado de los postulantes inscriptos a cada carrera, ordenados según la nota obtenida en el examen por orden de méritos (ranking), será publicado en la cartelera y en la página Web de la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación. (Fecha y horario a confirmar en la cartelera y en la página Web).

III - ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES

a - ¿Qué es la Adjudicación de vacantes?

Es un acto público en el que los aspirantes deben presentarse <u>personalmente</u> con documento que acredite identidad (DNI, LE, LC, CI o Pasaporte en regla), o pueden ser representados por otra persona que se presente con un poder otorgado ante Escribano Público. (Fecha y horario a confirmar en la cartelera y en la página web de la Dirección).

b - ¿Cómo se desarrolla el acto de Adjudicación de vacantes?

En este acto se lee el ranking de cada carrera y los postulantes que hayan alcanzado el 40% de las preguntas correctas (20 preguntas), según el orden de méritos, adjudican los cargos hasta cubrir las vacantes ofrecidas por cada carrera. En el caso de la carrera de Instrumentación Quirúrgica, en la que existen 5 sedes, los postulantes eligen entre las sedes disponibles hasta cubrir las vacantes existentes para cada una de ellas.

ACLARACION IMPORTANTE

El postulante que habiendo aprobado el examen no se presente en el horario establecido al acto de adjudicación, *PROVISTO DE DNI, LE, LC o PASAPORTE EN REGLA* perderá la posibilidad de acceder a la vacante y ocupará ese lugar el postulante siguiente en el ranking, sin excepciones y sin derecho a reclamos de ningún tipo. En el acto de readjudicación tendrán la <u>ÚLTIMA OPORTUNIDAD</u> para tomar las vacantes que no fueron cubiertas, en el caso que existieran.

IV - ACTO DE READJUDICACIÓN DE VACANTES

a - ¿Qué es la readjudicación de vacantes?

Es un acto público en donde se ofrecen a los postulantes las vacantes de cada carrera que no se cubrieron en la adjudicación, de acuerdo con el orden de méritos general. A dicho acto los aspirantes deben presentarse **personalmente** con documento que acredite identidad (DNI, LE, LC, CI o Pasaporte en regla), o en su defecto pueden ser representados por otra persona con un poder otorgado ante Escribano Público. (Fecha y horario a confirmar en la cartelera y en la página Web).

b - ¿Cómo se desarrolla el acto de readjudicación de vacantes?

En éste acto se lee el ranking y según el orden de méritos general, los postulantes adjudican las vacantes que no fueron cubiertas previamente. En el caso de la carrera de Instrumentación Quirúrgica, en la que existen 5 sedes, los postulantes eligen entre las sedes disponibles hasta cubrir las vacantes existentes para cada una de ellas.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

Tanto para el acto de adjudicación como para el acto de readjudicación es imprescindible la presentación de DNI, LE, LC o Pasaporte en regla, de manera excluyente, para acreditar identidad de manera fehaciente.

La constancia de pérdida, extravío o robo del documento de identidad, o de documento en trámite <u>no</u> <u>acredita identidad</u>, por lo tanto ningún aspirante podrá presentarse a los actos de adjudicación y/o readjudicación con dichas constancias.

En todos los casos la ausencia a los actos de adjudicación y/o readjudicación será considerada como **renuncia** al ingreso a las carreras, no existiendo excepciones ni derecho a reclamos de ningún tipo.

V - EXAMEN DE APTITUD PSICOFÍSICA

Los postulantes que hayan adjudicado o readjudicado una vacante, deberán tramitar un certificado de aptitud psicofísica que acredite sus condiciones para el desempeño de la tarea. El lugar, fecha y horario para la obtención del certificado, que emiten los hospitales del sistema de salud del GCABA, se informarán con posterioridad en las respectivas sedes.

E - INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA CARRERA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

1) ANESTESIOLOGÍA

Atiende la necesidad básica de auxilio y colaboración que requiere el médico anestesiólogo durante el acto anestésico.

FUNCIONES:

Prepara y adecua el equipamiento e instrumental del acto anestésico. Colabora con las tareas administrativas y técnicas de los Servicios donde desempeña sus funciones. Elabora los registros de pacientes y transcribe los resultados en libros, archivos y protocolos.

2) ASISTENTE DENTAL

Asiste al odontólogo en su tarea con el paciente.

FUNCIONES:

Clasifica los materiales dentales de acuerdo a su composición e identifica el uso específico de cada uno de ellos. Clasifica el instrumental de acuerdo a su uso y necesidad. Manipula los materiales en proporciones necesarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Está a cargo del mantenimiento de los controles de bioseguridad y esterilización. Realiza tareas de control de insumos.

3) ELECTROENCEFALOGRAFÍA

Asiste al profesional especializado en Neurofisiología, Neurología y Neurocirugía.

FUNCIONES:

Tiene a su cargo la atención del paciente en lo relativo a los aspectos técnicos de los estudios neurofisiológicos. Realiza los estudios neurofisiológicos: electroencefalograma, mapeo, holter cerebral, potenciales evocados y polisomnografía.

4) ESTERILIZACIÓN

Es miembro del cuerpo de apoyo de procesamiento operativo en el servicio/central de esterilización, desempeñando sus funciones en forma complementaria con el profesional farmacéutico, Jefe de Servicio.

***** FUNCIONES:

Elabora un registro de los materiales y transcribe los resultados a libros, archivos, protocolos, entre otros. Ejecuta los procedimientos de desinfección y esterilización y colabora con el profesional farmacéutico jefe, en cuanto a la aplicación de las mismas a todo tipo de materiales. Diferencia los distintos tipos de equipos de esterilización, así como los inconvenientes técnicos para efectuar el mantenimiento diario mínimo.

5) FARMACIA HOSPITALARIA

Actividades de desarrollo y colaboración en la Farmacia Hospitalaria, que se ocupa de atender a la población en sus necesidades de salud, a través de la selección, preparación, adquisición, dispensación, control, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo - efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el establecimiento

❖ FUNCIONES:

Ejecuta, por indicación y bajo supervisión de profesionales Farmacéuticos, actividades relacionadas con la elaboración y preparación de medicamentos y materiales, registros, reposición, control de inventarios, registros computarizados, gestión de abastecimiento, reenvasado, fraccionamientos, control de calidad, envíos y control de entregas, verificar el estado y atender la conservación y ordenamiento de drogas, medicamentos, productos biomédicos y del material e instrumental de trabajo. Como todas aquellas prácticas relacionadas con su desempeño profesional y sus respectivos controles de calidad

6) HEMATOLOGÍA

Colabora con los profesionales médicos, químicos, y bioquímicos en la ejecución de técnicas específicas para el cumplimiento de las normas escritas de diagnóstico y tratamiento.

***** FUNCIONES:

Atiende el registro de los pacientes y sus determinaciones, de acuerdo con las características de cada sección. Instruye al paciente y sus familiares sobre las condiciones previas a la realización de cualquier estudio. Maneja el equipo de laboratorio así como drogas y reactivos. Obtiene muestras de líquidos a procesar rotulando adecuadamente las muestras. Realiza las técnicas de histoquímica y los estudios de coagulación (hemostasis y trombosis), y de inmunidad celular y humoral, e inmunohematología. Determina en forma completa los grupos sanguíneos. Colabora en los trabajos de cultivo de médula ósea.

7) HEMOTERAPIA

Realiza actividades relacionadas con las terapias y diagnósticos que se efectúan con la sangre humana indicados y supervisados directamente por el médico, en la obtención, preparación, conservación y administración de los componentes sanguíneos y todas aquellas prácticas relacionadas con su desempeño profesional.

* FUNCIONES:

Programa y ejecuta actividades para la recepción, selección y extracción de sangre a donantes y pacientes. Elabora hemocomponentes. Tipifica sérica y celularmente antIgenos, aplica e interpreta técnicas inmunohematológicas para detectar e identificar anticuerpos irregulares. Detecta marcadores serológicos para las enfermedades de transmisión sanguínea bajo supervisión profesional. Realiza el control de calidad de reactivos, de productos elaborados, de equipamiento e instrumental de las técnicas utilizadas. Colabora en el área de serología. Efectúa pruebas de compatibilidad pre-transfusionales, procedimientos de citoaféresis y plasmaféresis. Elabora y ejecuta programas de control de calidad, de cadena de frío, de ejecución de manuales de procedimientos y realiza informes de los resultados inmunohematológicos bajo la autorización del médico especialista. Realiza actividades docentes e investigativas de acuerdo al área donde se desempeña.

8) INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Asiste al cirujano y ayudantes con vestimenta aséptica, participando activamente durante el acto quirúrgico.

***** FUNCIONES:

Controla, ordena y conduce las áreas quirúrgicas y al personal a su cargo directa y/o funcionalmente dentro de las mismas. Controla y supervisa el funcionamiento adecuado de la sala de cirugía, y el ingreso del paciente a la misma. Controla y supervisa el instrumental, materiales y equipo necesario. Asiste al equipo quirúrgico aséptico anticipándose a sus necesidades, apoyándose en precisos conocimientos de las técnicas quirúrgicas.

9) LABORATORIO

Lleva a cabo las tareas inherentes a la práctica de laboratorio en sus respectivas secciones: microbiología, hemocitología, química, inmunoserología, bacteriología, micología, parasitología y endocrinología.

* FUNCIONES:

Realiza las indicaciones para la obtención de diferentes muestras. Recepciona al paciente. Realiza la selección, extracción venosa y capilar. Obtiene muestras de diferentes materiales biológicos, hisopado faríngeo, uretral, micosis superficiales, entre otros. Procesa las muestras en forma manual y automatizada para las diferentes determinaciones y maneja los distintos aparatos. Procesa controles de calidad externos e internos. Calibra y realiza el mantenimiento diario de aparatos. Prepara reactivos, medios de cultivo, colorantes, entre otros. Elabora estadística, registros de pacientes y transcribe los resultados en libros, archivos, protocolos y bases de datos. Colabora en los procesos administrativos de la compra de insumos y aparatos. Controla, recepciona y entrega insumos.

10) PRACTICAS CARDIOLOGICAS

Lleva a cabo tareas inherentes al uso de equipos cardiológicos en todas sus aplicaciones: electrocardiografía, electrocardiografía dinámica, holter, electrofisiología, presurometría, holter de presión, ergometría y rehabilitación cardíaca, cardiología intervencionista, hemodinamia, fono cardiografía y ecocardiografía (modo M, bidimensional, dopler, y transesofágico), cardiología nuclear y resucitación cardiopulmonar.

***** FUNCIONES:

Realiza los estudios específicos de cada área. Asiste al profesional en la realización de estudios en áreas invasivas. Elabora los registros de pacientes y transcripción de resultados en libros, archivos, protocolos, entre otros. Instruye, prepara y acompaña al paciente para la obtención del estudio. Colabora con el médico especialista en la rehabilitación de los pacientes cardiópatas. Colabora con el médico en las áreas de emergencia. Conoce las indicaciones y contraindicaciones para la realización y obtención de cada estudio.

11) PREPARADOR DE HISTOLOGIA

Personal especializado en la realización de técnicas histológicas, histoquímica, inmunohistoquímica, citología y microscopía electrónica. Provee al profesional correspondiente, los elementos en que basará su interpretación diagnóstica o de investigación.

***** FUNCIONES:

Prepara soluciones normales, molares, buffer, diluciones y titulación de antisueros. Usa y conserva aparatos (micrótomo de congelación, criostato y parafina), peachImetros, balanzas, estufas procesadores automáticos, centrífugas, máquinas afiladoras de navajas. Maneja el microscopio. Fija el espécimen que se desea analizar, eligiendo el fijador. Deshidrata y aclara las piezas a mano o con procesador. Incluye en parafina o similar, orienta y hace el taco definitivo. Descalcifica huesos, eligiendo el descalcificador adecuado. Realiza cortes en parafina, por congelación y su coloración. Hace coloraciones de rutina, coloraciones especiales y de histoquímica. Realiza técnicas de inmunofluorescencia e inmunomarcación. Prepara y colorea el material de citología.

12) RADIOLOGIA

Realiza los estudios radiológicos en las siguientes secciones: radiología convencional, tomografía computada, resonancia magnética nuclear, densitometría, medicina nuclear, alta energía (cobalto terapia, cesioterapia y radioterapia).

❖ FUNCIONES:

Realiza las prácticas radiológicas en cada una de sus áreas. Conoce las indicaciones y contraindicaciones para cada una de las técnicas radiológicas. Realiza tareas administrativas. Informa a la comunidad las normas vigentes sobre prevención de las consecuencias de la radiación. Recepciona al paciente. Posiciona al mismo de acuerdo al estudio solicitado. Selecciona técnicas radiológicas de acuerdo al peso, talla, condiciones anatómicas y físicas de cada paciente en particular. Evalúa, según "criterio técnico" el posicionamiento y dosificación de las técnicas radiológicas a efectuar. Obtiene imágenes radiológicas en las diversas áreas de internación utilizando el equipo portátil. Asiste al profesional médico en estudios radiológicos por vía endovenosa, prepara soluciones y líquidos de contraste de acuerdo a indicación médica, administra sustancias de contraste por vía oral. Realiza el control de calidad, las tareas de revelado de placas en cuarto oscuro, suministra a la máquina reveladora los líquidos necesarios para el funcionamiento de la misma, identificación de placas y rotulación. Redacta protocolos e informes.

Para mayor información dirigirse a: Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud Dirección de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación Hospital Rivadavia Sánchez de Bustamante 2529 Teléfono 4809-2057.

Página Web disponible para información:

www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap

TODA LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE CUADERNILLO CORRESPONDE A LA VIGENTE A LA FECHA DE IMPRESION DEL MISMO Y ESTA SUJETA A LAS MODIFICACIONES QUE LA DIRECCION DE CAPACITACION PROFESIONAL Y TÉCNICA E INVESTIGACIÓN CONSIDERE PERTINENTES

LAS MODIFICACIONES QUE PUEDAN PRODUCIRSE SERAN PUBLICADAS EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCION DE CAPACITACION PROFESIONAL Y TÉCNICA E INVESTIGACIÓN.

Enero 2009



Sr. Jefe de Gobierno:

Ing. Mauricio Macri

Sra. Vicejefa de Gobierno:

Lic. Gabriela Michetti

Sr. Ministro de Salud:

Dr. Jorge Lemus

Sr. Subsecretario de Atención Integrada de Salud:

Dr. Miguel Angel Schiavone

Sr. Director General deDesarrollo y Capacitación de Personal de Salud:

Dr. Carlos Alberto Di Pietrantonio

Sra. Directora de Capacitación Profesional y Técnica e Investigación:

Dra. Kumiko Eiguchi